

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TROPICAL PACKING ECUADOR S.A. TROPACK CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-**

En la Ciudad de Guayaquil, a los treinta y un días del mes de Marzo del año dos mil veinte, a las 10h00, en el local social de la Compañía, ubicadas en el km 26, vía Duran-Bolicho, s/n, se reúnen los accionistas de la Compañía **Tropical Packing Ecuador S.A. Tropack**, señores: Ing. Francisco Cornejo Puig-Mir, en su calidad de Gerente General de la Compañía **Industrial Pesquera Santa Priscila S.A.**, con UN MILLON OCHOCIENTA SETENTA Y UN MIL SETECIENTAS OCHENTA Y CINCO (1'871.785) ACCIONES de propiedad de su representada; Ing. Pablo Murillo Idrovo, en su calidad de Gerente General de la Compañía **Investropack S.A.**, con ONCE MILLONES CUATROCIENTAS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCO (11'498.105) ACCIONES de propiedad de su representada. Comparecen además los señores, **Ing. Santiago Salem Kronfle**, en su calidad de Presidente de la compañía; **José Arenas Botero**, en su calidad de Gerente General de la compañía; y, el señor **CPA Gastón Santos Aroca** en su calidad de Comisario. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Preside la sesión el señor Ing. Santiago Salem Kronfle en calidad de Presidente de la Compañía, quien dispone que el Secretario cumpla con lo establecido en el Artículo 11 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas y que procede a dar lectura a la Lista de los Asistentes. El Secretario de la Junta forma el Expediente del que habla el Artículo 35 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, abriéndolo con la Lista de Asistentes, la constancia de las Acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que le corresponden, declarando que están presentes todos los Accionistas de la Compañía que representan la totalidad del Capital Social Suscrito y Pagado de la misma, y deciden constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, de conformidad en lo dispuesto en los Artículos 234 y 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver los siguientes puntos:

1. Recibir informes del Gerente General y Comisario de la Compañía, correspondiente al Ejercicio Económico del año 2019.
2. Conocer y resolver sobre la Aprobación del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, correspondiente al Ejercicio Económico del año 2019.
3. Conocer y decidir sobre el reparto de las Utilidades de la Empresa.
4. Decidir sobre las retribuciones de Administradores y Comisario de la Compañía.

El Presidente de la Junta declara instalada la sesión y pone a consideración de los asistentes los puntos del orden del día. Toma la palabra **José Arenas Botero**, quien manifiesta a la sala que como Gerente General de la Compañía, va a proceder a leer su informe correspondiente al Ejercicio Económico del año 2019: **INFORME DEL GERENTE GENERAL.-** Guayaquil, 15 de Marzo del 2020.- Señores **ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TROPICAL PACKING ECUADOR S.A. TROPACK** - Ciudad.- De mis consideraciones: En mi calidad de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **TROPICAL PACKING ECUADOR S.A. TROPACK** presento a Ustedes, mi informe correspondiente al Ejercicio Económico del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019, el cual lo resumo en los siguientes términos: 1.- De manera general, la Compañía se ha desenvuelto empresarialmente de un modo regular, no obstante la falta de liquidez en el mercado, y en general en la Economía del País. 2.- Haciendo, una comparación entre las metas y los objetivos previstos, con el cumplimiento

real alcanzado en el ejercicio económico materia del informe, la prioridad ha sido alquilar los inmuebles de la Compañía y se ha dado los pasos pertinentes para la remodelación y adecuación de los mismos. **3.-** Cabe destacar el estricto cumplimiento que como en años anteriores, siempre se ha dado a las decisiones de la Junta General de la Compañía. **4.-** Los principales aspectos administrativos, laborales y legales que se suscitaron en el ejercicio económico materia de este informe, se resumen básicamente a lo siguiente: En la parte **administrativa**, se ha elaborado un mejor sistema de contabilidad para efectos de control interno; en la parte **laboral**, la situación se ha mantenido como en años anteriores, y no ha existido ninguna reclamación en este sentido, ya que no existe personal y si existiere se lo remuneraría y beneficiaría de conformidad con todas las disposiciones del Código del Trabajo; y, en la parte **legal**, no ha existido ninguna novedad. **5.-** En cuanto a los aspectos operacionales la Empresa no ha tenido movimiento. **6.-** La situación financiera y los resultados anuales, comparados con el ejercicio precedente y con las metas propuestas, el monto del activo de la Compañía se ha incrementado generando **utilidades** en el presente ejercicio económico. Es todo cuanto puedo informarles, esperando mayores éxitos en el presente económico, me es grato suscribir de ustedes. Atentamente, **TROPICAL PACKING ECUADOR S.A. TROPACK - JOSÉ ARENAS BOTERO - GERENTE GENERAL.**

Así mismo toma la palabra el señor **Gastón Santos Aroca**, quien en relación al primer punto del orden del día, procede a leer su Informe correspondiente al Ejercicio Económico de año 2019, el mismo que es el tenor siguiente: **INFORME DE COMISARIO.-** Guayaquil, 15 de Marzo del 2020.- Señores **ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TROPICAL PACKING ECUADOR S.A. TROPACK** - Ciudad.- De mis consideraciones: En mi calidad de **COMISARIO** de la Compañía **TROPICAL PACKING ECUADOR S.A. TROPACK**, presento a Ustedes, mi informe correspondiente al Ejercicio Económico del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019, el cual lo resumo en los siguientes términos: **1.-** Los Administradores de la Empresa, han dado estricto cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias que rige la Empresa. **2.-** He recibido de parte de los Administradores toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones. **3.-** La correspondencia, Libro de Actas de Junta General, Libro de Talonarios, Libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y Libros de Contabilidad se llevan y conservan de conformidad con la Ley; y la custodia de los bienes de la Compañía son adecuadas. **4.-** Declaro expresamente que en el desempeño de mis funciones, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías. **5.-** Los controles internos de la Empresa por la magnitud de la misma, son los adecuados para el tipo de negocios que desarrolla. **6.-** Los estados financieros presentados por la Administración son plenamente confiables, ya que los mismos guardan correlación con las cifras registradas en los Libros de Contabilidad; y además han sido elaborados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados. Por lo demás, no tengo ningún comentario adicional que hacer. Es todo cuanto puedo informarles, esperando mayores éxitos en el presente económico, me es grato suscribir de ustedes. Atentamente, **GASTON SANTOS AROCA - COMISARIO.-** Siguiendo con el segundo punto del orden del día, el **Dr. José Arenas Botero**, como Gerente General de la Compañía, manifiesta que tanto el Balance General, cuanto el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, han estado a disposición de los Accionistas en las oficinas de la Compañía, hace más de quince días, como oportunamente se los hiciera conocer, no obstante lo cual, procede a repartir una copia de los mismos, a los presentes. En cuanto al tercer punto del orden del día, manifiesta que la compañía ha tenido

En cuanto al tercer punto del orden del día, manifiesta que la compañía ha tenido utilidades en el presente Ejercicio Económico y considerando que de las cuentas aprobadas constata que la compañía tuvo una utilidad Contable del ejercicio económico 2019, por el valor de un millón setecientos treinta y nueve mil ochocientos treinta y uno 12/100 (US\$ 1.739.831,12), la junta resuelve darle las utilidades del ejercicio económico del 2019 el siguiente destino:

1. El 15% se destinará a pagar a los trabajadores de la Compañía, la suma de doscientos sesenta mil novecientos setenta y cuatro con 67/100 (US\$ 260.974,67),
2. El ejercicio económico género pago del impuesto a la Renta la suma de cuatrocientos veinte mil ochocientos ochenta y cuatro con 60/100 (US\$ 420.884,60),
3. De las utilidades obtenidas se designara el 10% para Reserva Legal, el valor de ciento diez mil doscientos doce con 33/100 (US\$110.212,33).

En relación al cuarto punto del orden del día manifiesta que debe mantenerse la misma retribución tanto para los Administradores cuanto para el Comisario de la Empresa. Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta por unanimidad de votos, **RESUELVE:**

**PRIMERO:** Aprobar los informes del Gerente General y del Comisario de la Compañía correspondiente al Ejercicio Económico del año 2019.

**SEGUNDO:** Aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, correspondientes al Ejercicio Económico del año 2019.

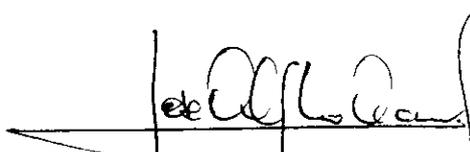
**TERCERO:** La aprobación de la utilidad correspondiente al periodo económico del 2019. La distribución de utilidades de acuerdo a lo establecido anteriormente. La designación del 10% para Reserva Legal. La diferencia de las utilidades será destinada a Capital de operación de la compañía.

**CUARTO:** Que, se mantengan las mismas retribuciones para los Administradores y Comisario de la Empresa.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente Acta.- Reinstalada la Sesión, el Secretario procede a dar lectura a la misma, la cual es aprobada por todos los asistentes, quienes en señal de conformidad, proceden a firmar al calce. Con lo cual termina la presente Sesión, siendo las 11h00.- f)

**Ing. Santiago Salem Kronfle** – Presidente – Presidente de la Junta; f) **José Arenas Botero** – Gerente General – Secretario de la Junta; f) **p) Industrial Pesquera Santa Priscila S.A.** – Accionista – Ing. Francisco Cornejo Puig-Mir – Gerente General; f) **Investropack S.A.** – Accionista – Ing. Pablo Murillo Idrovo – Gerente General; f) **CPA Gastón Santos Aroca**-Comisario.-

**CERTIFICO:** Que la presente es fiel copia de su original, la misma que reposa en el libro de actas de la compañía **Tropical Packing Ecuador S.A. Tropack**, a la cual me remitiré en caso de ser necesario.- Guayaquil, 31 de Marzo del 2020.-



**José Arenas Botero**  
**Gerente General – Secretario de la Junta**

Haciendo, una comparación entre las metas y los objetivos previstos, con el cumplimiento real alcanzado en el ejercicio económico materia del informe, la prioridad ha sido alquilar los inmuebles de la Compañía y se ha dado los pasos pertinentes para la remodelación y adecuación de los mismos. **3.-** Cabe destacar el estricto cumplimiento que como en años anteriores, siempre se ha dado a las decisiones de la Junta General de la Compañía. **4.-** Los principales aspectos administrativos, laborales y legales que se suscitaron en el ejercicio económico materia de este informe, se resumen básicamente a lo siguiente: En la parte **administrativa**, se ha elaborado un mejor sistema de contabilidad para efectos de control interno; en la parte **laboral**, la situación se ha mantenido como en años anteriores, y no ha existido ninguna reclamación en este sentido, ya que no existe personal y si existiere se lo remuneraría y beneficiaria de conformidad con todas las disposiciones del Código del Trabajo; y, en la parte **legal**, no ha existido ninguna novedad. **5.-** En cuanto a los aspectos operacionales la Empresa no ha tenido movimiento. **6.-** La situación financiera y los resultados anuales, comparados con el ejercicio precedente y con las metas propuestas, el monto del activo de la Compañía se ha incrementado generando **utilidades** en el presente ejercicio económico. Es todo cuanto puedo informarles, esperando mayores éxitos en el presente económico, me es grato suscribir de ustedes. Atentamente, **TROPICAL PACKING ECUADOR S.A. TROPACK JOSÉ ARENAS BOTERO - GERENTE GENERAL.**

Así mismo toma la palabra el señor **Gastón Santos Aroca**, quien en relación al primer punto del orden del día, procede a leer su Informe correspondiente al Ejercicio Económico de año 2019, el mismo que es el tenor siguiente: **INFORME DE COMISARIO.-** Guayaquil, 15 de Marzo del 2020.- Señores **ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TROPICAL PACKING ECUADOR S.A. TROPACK** - Ciudad.- De mis consideraciones: En mi calidad de **COMISARIO** de la Compañía **TROPICAL PACKING ECUADOR S.A. TROPACK**, presento a Ustedes, mi informe correspondiente al Ejercicio Económico del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019, el cual lo resumo en los siguientes términos: **1.-** Los Administradores de la Empresa, han dado estricto cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias que rige la Empresa. **2.-** He recibido de parte de los Administradores toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones. **3.-** La correspondencia, Libro de Actas de Junta General, Libro de Talonarios, Libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y Libros de Contabilidad se llevan y conservan de conformidad con la Ley; y la custodia de los bienes de la Compañía son adecuados. **4.-** Declaro expresamente que en el desempeño de mis funciones, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías. **5.-** Los controles internos de la Empresa por la magnitud de la misma, son los adecuados para el tipo de negocios que desarrolla. **6.-** Los estados financieros presentados por la Administración son plenamente confiables, ya que los mismos guardan correlación con las cifras registradas en los Libros de Contabilidad; y además han sido elaborados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados. Por lo demás, no tengo ningún comentario adicional que hacer. Es todo cuanto puedo informarles, esperando mayores éxitos en el presente económico, me es grato suscribir de ustedes. Atentamente, **GASTON SANTOS AROCA - COMISARIO.-** Siguiendo con el segundo punto del orden del día, **José Arenas Botero**, como Gerente General de la Compañía, manifiesta que tanto el Balance General, cuanto el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, han estado a disposición de los Accionistas en las oficinas de la Compañía, hace más de quince días, como oportunamente se los hiciera conocer, no obstante lo cual, procede a repartir una copia de los mismos, a los presentes. 4

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TROPICAL PACKING ECUADOR S.A. TROPACK CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-**

En la Ciudad de Guayaquil, a los treinta y un días del mes de Marzo del año dos mil veinte, a las 10h00, en el local social de la Compañía, ubicadas en el km 26, vía Duran-Boliche, s/n, se reúnen los accionistas de la Compañía **Tropical Packing Ecuador S.A. Tropack**, señores: Ing. Francisco Cornejo Puig-Mir, en su calidad de Gerente General de la Compañía **Industrial Pesquera Santa Priscilla S.A.**, con UN MILLON OCHOCIENTA SETENTA Y UN MIL SETECIENTAS OCHENTA Y CINCO (1'871.785) ACCIONES de propiedad de su representada; Ing. Pablo Murillo Idrovo, en su calidad de Gerente General de la Compañía **Investropack S.A.**, con ONCE MILLONES CUATROCIENTAS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCO (11'498.105) ACCIONES de propiedad de su representada. Comparecen además los señores, **Ing. Santiago Salem Kronfle**, en su calidad de Presidente de la compañía; **José Arenas Botero**, en su calidad de Gerente General de la compañía; y, el señor **CPA Gastón Santos Aroca** en su calidad de Comisario. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Preside la sesión el señor Ing. Santiago Salem Kronfle en calidad de Presidente de la Compañía, quien dispone que el Secretario cumpla con lo establecido en el Artículo 11 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas y que procede a dar lectura a la Lista de los Asistentes. El Secretario de la Junta forma el Expediente del que habla el Artículo 35 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, abriéndolo con la Lista de Asistentes, la constancia de las Acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que le corresponden, declarando que están presentes todos los Accionistas de la Compañía que representan la totalidad del Capital Social Suscrito y Pagado de la misma, y deciden constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, de conformidad en lo dispuesto en los Artículos 234 y 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver los siguientes puntos:

1. Recibir informes del Gerente General y Comisario de la Compañía, correspondiente al Ejercicio Económico del año 2019.
2. Conocer y resolver sobre la Aprobación del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, correspondiente al Ejercicio Económico del año 2019.
3. Conocer y decidir sobre el reparto de las Utilidades de la Empresa.
4. Decidir sobre las retribuciones de Administradores y Comisario de la Compañía.

El Presidente de la Junta declara instalada la sesión y pone a consideración de los asistentes los puntos del orden del día. Toma la palabra **José Arenas Botero**, quien manifiesta a la sala que como Gerente General de la Compañía, va a proceder a leer su informe correspondiente al Ejercicio Económico del año 2019: **INFORME DEL GERENTE GENERAL.-** Guayaquil, 15 de Marzo del 2020.- Señores **ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TROPICAL PACKING ECUADOR S.A. TROPACK** - Ciudad.- De mis consideraciones: En mi calidad de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **TROPICAL PACKING ECUADOR S.A. TROPACK** presento a Ustedes, mi informe correspondiente al Ejercicio Económico del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019, el cual lo resumo en los siguientes términos: **1.-** De manera general, la Compañía se ha desenvuelto empresarialmente de un modo regular, no obstante la falta de liquidez en el mercado, y en general en la Economía del País. **2.-**

utilidades en el presente Ejercicio Económico y considerando que de las cuentas aprobadas constata que la compañía tuvo una utilidad Contable del ejercicio económico 2019, por el valor de un millón setecientos treinta y nueve mil ochocientos treinta y uno 12/100 (US\$ 1.739.831,12), la junta resuelve darle las utilidades del ejercicio económico del 2019 el siguiente destino:

1. El 15% se destinará a pagar a los trabajadores de la Compañía, la suma de doscientos sesenta mil novecientos setenta y cuatro con 67/100 (US\$ 260.974,67),
2. El ejercicio económico género pago del impuesto a la Renta la suma de cuatrocientos veinte mil ochocientos ochenta y cuatro con 60/100 (US\$ 420.884,60),
3. De las utilidades obtenidas se designara el 10% para Reserva Legal, el valor de ciento diez mil doscientos doce con 33/100 (US\$110.212,33).

En relación al cuarto punto del orden del día manifiesta que debe mantenerse la misma retribución tanto para los Administradores cuanto para el Comisario de la Empresa. Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta por unanimidad de votos, **RESUELVE:**

**PRIMERO:** Aprobar los informes del Gerente General y del Comisario de la Compañía correspondiente al Ejercicio Económico del año 2019

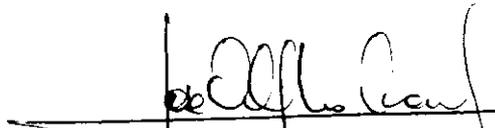
**SEGUNDO:** Aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, correspondientes al Ejercicio Económico del año 2019.

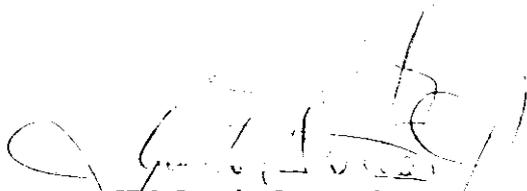
**TERCERO:** La aprobación de la utilidad correspondiente al periodo económico del 2019. La distribución de utilidades de acuerdo a lo establecido anteriormente. La designación del 10% para Reserva Legal. La diferencia de las utilidades será destinada a Capital de operación de la compañía.

**CUARTO:** Que, se mantengan las mismas retribuciones para los Administradores y Comisario de la Empresa.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente Acta.- Reinstalada la Sesión, el Secretario procede a dar lectura a la misma, la cual es aprobada por todos los asistentes, quienes en señal de conformidad, proceden a firmar al calce. Con lo cual termina la presente Sesión, siendo las 11h00.-

  
**Ing. Santiago Salem Kronfle**  
Presidente - Presidente de la Junta

  
**José Arenas Botero**  
Gerente General - Secretario de la Junta

  
**CPA Gastón Santos Aroca**  
Comisario

  
**Investropack S.A.**  
Accionista  
**Ing. Pablo Murillo Idrovo**  
Gerente General